

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 31 de enero de 2024, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero) y teniendo en cuenta las competencias delegadas por la Orden 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre), se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 22 de diciembre de 2023 (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2024), a los funcionarios que figuran en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2024.- La Viceconsejera, María Consolación Vera Sánchez.

#### A N E X O

#### ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: \*\*\*9279\*\*.  
Primer apellido: Muñoz.  
Segundo apellido: Muñoz.  
Nombre: Juan Francisco.  
C.P.T.: 3001110.  
Denominación puesto trabajo: Subdirector/a Planificación.  
Centro de destino: Dirección General de Recursos Hídricos.  
Centro directivo: Dirección General de Recursos Hídricos.  
Consejería: Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.  
Localidad: Sevilla.

00296591

DNI: \*\*\*4901\*\*

Primer apellido: Vega.

Segundo apellido: Jiménez

Nombre: Francisco Javier.

C.P.T.: 14271410.

Denominación puesto trabajo: Gabinete Redacción Planes Hidrológicos.

Centro de destino: Dirección General de Recursos Hídricos.

Centro directivo: Dirección General de Recursos Hídricos.

Consejería: Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Localidad: Sevilla.

00296591